



S.A-T.H-004121

Armenia, 30 de Septiembre de 2016

Señores COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Carrera 16 No. 96-64 Piso 7 Bogotá D.C



GOBERNACION DEL QUINDIO

Correspondencia Despachada
Vigencia: 2016 - Número de Radicación: D-17010
Vigencia: 2016
Número de Radicación: D-17010
REMISION CONSULTA DE LISTA DE

Asunto: ELEGIBLES PARA PROVI.

Fecha de Radicación: 03/10/2016-10:16 AM

Persona o entidad

destinataria:

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PAULA ANDREA OSORIO ORREGO - ARCHIVI

Radicador: CENTRAL

SESTION DOCUME

Asunto: CONSULTA DE LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVISIÓN DE CARGOS EN PLANTA DE EMPLEOS TEMPORAL

Cordial Saludo,

En atención al Criterio Unificado sobre la provisión de plantas de temporales emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el pasado 11 de Febrero de 2016, nos permitimos informarles que:

- La Gobernación del Departamento del Quindío llevó a cabo un Estudio Técnico para la creación de la Planta de Empleos Temporales de Auxiliares de la Salud adscritos a la Secretaría de Salud de la Administración Central Departamental del Quindío, determinado que, es necesario fortalecer la capacidad resolutiva del nivel Departamental (Secretaría de Departamental), en el área de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis mediante la creación de una planta de cuatro (4) funcionarios que desarrollen actividades del Programa de Promoción, Prevención y Control de Enfermedades transmitidas por Vectores y Zoonosis atendiendo los lineamientos que en este aspecto formula y define el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Mediante Decreto No. 0000897 del 28 de Septiembre de 2016, se creó la Planta de Empleos Temporales de Auxiliares de la Salud adscritos a la Secretaría de Salud de la Administración Central Departamental del Quindío, estableciendo en ella 4 Auxiliares de la Salud Código 412 Grado 04.
- De conformidad con el Criterio Unificado sobre la provisión de plantas de temporales emitido por Comisión Nacional del Servicio Civil y al orden de provisión de cargos establecido en el citado documento, nos permitimos consultarles si en alguna de las listas de elegibles vigentes que administra la CNSC, existen aspirantes que cumplan con los requisitos y perfiles para los cargos creados en la citada Planta Temporal.

Gobernación del Quindío Calle 20 número 13-22 Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700 www.quindio.gov.co







Por lo anterior, nos permitimos adjuntar a la presente:

- Estudio Técnico para la creación de la Planta de Empleos Temporales de Auxiliares de la Salud adscritos a la Secretaría de Salud de la Administración Central Departamental del Quindío.
- Decreto No. 0000897 del 28 de Septiembre de 2016, por medio del cual se creó la Planta de Empleos Temporales de Auxiliares de la Salud adscritos a la Secretaría de Salud de la Administración Central Departamental del Quindío.

No siendo más el motivo de consulta, quedamos atentos a una pronta y efectiva respuesta.

Cordialmente,

MARIO ALBERTO LEAL MEJÍA

Secretario Administrativo Encargado

Gobernación del Departamento del Quindío

Elaboró: Michelle Hincapié Posada

Abogada Talento Humano

Gobernación del Quindío Calle 20 número 13-22 Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700 www.quindio.gov.co